



**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES**  
**2025 - 2028**

Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-003-URB-2025

**ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

En la localidad de San Francisco del Mezquital, Municipio de Mezquital, Dgo., siendo las **08:00** horas del día **09 de octubre del 2025**, en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el **Ing. Manuel Eleazar González Botello**, designado para presidir éste acto, en su calidad de Director de Administración y Control de Obras, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas en su Primera Etapa de la Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas Nº **MZQ-OPM-003-URB-2025**; consistente en los trabajos de:

**CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MULTIPLES Y DOMO EN LA LOCALIDAD DE SAN BERNABE, DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL, DGO.**

Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas de conformidad con el Artículo 30 Fracción II de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Durango y sus Municipios

Se procedió a la recepción de las propuestas en sobres cerrados y la apertura y revisión de las Propuestas Técnicas, mismas que deberán contener los documentos y requisitos solicitados, de no ser así serán desechadas. Se da lectura del Resultado del Análisis de las propuestas las cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	PROPIEDAD
1. C. PROFR. ROGELIO CENICEROS	Aceptada
2. C. ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	Aceptada
3. C. DAMIAN VARGAS ZAMORA	Aceptada

Concluida la lectura, se procedió a la segunda etapa del concurso, consistente en la Apertura de las Propuestas Económicas aceptadas en la primera etapa y que no fueron desechadas en el análisis detallado, dando lectura todos los que cumplieron con las bases de licitación y sus anexos, los cuales quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I. V. A.
1. C. PROFR. ROGELIO CENICEROS	\$3,166,150.69
2. C. ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES	\$3,241,597.10
3. C. DAMIAN VARGAS ZAMORA	\$3,320,827.17



## H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MEZQUITAL

### DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES

2025 – 2028

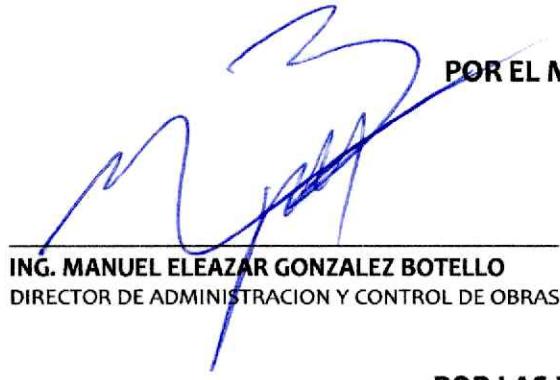
Licitación por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Personas  
Nº MZQ-OPM-003-URB-2025

Se procede a la rúbrica de los Anexos T.10 (Programa Calendarizado de Ejecución General de los Trabajos), E.1 (Catálogo de Conceptos) y E.10 (Programa de Erogaciones de la Ejecución General de los Trabajos). Las Propuestas Económicas quedan en custodia de la Dirección Municipal de Obras Públicas para su análisis detallado, el cual servirá como fundamento para emitir el fallo correspondiente.

El fallo de este concurso lo comunicará **Ing. Manuel Eleazar González Botello** en punto de las 8:00 horas del día **14 de octubre del 2025**, la cita en esta Sala de Juntas.

Se da por terminado el presente Acto a las 9:25 horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **Ing. Manuel Eleazar González Botello**, Director de Administración y Control de Obras, quien presidió en nombre y representación del H Ayuntamiento del Municipio de Mezquital.

**POR EL MUNICIPIO DE MEZQUITAL:**

  
**ING. MANUEL ELEAZAR GONZALEZ BOTELLO**  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y CONTROL DE OBRAS

  
**C.P. VERONICA DIAZ GOMEZ**  
CONTRALORA MUNICIPAL

**POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:**

EMPRESA	FIRMA
<b>C. PROFR. ROGELIO CENICEROS</b>	
<b>C. ARQ. ROGELIO GALAVIZ SIFUENTES</b>	
<b>C. DAMIAN VARGAS ZAMORA</b>	